

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº444-CU-2025 Piura, 31 de julio de 2025

### VISTO

Los expedientes que presentan los(as) egresados de la FACULTAD DE CIENCIAS de la Universidad Nacional de Piura, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTES
FARIAS CASTILLO ROBERTO CARLOS	001661-0101-25-1
ALDANA ZAPATA LUCERO DE BELEN	001993-0101-25-6
HERNANDEZ ZEÑA JUAN MANUEL	001973-0101-25-6
REUSCHE ARRAIZA JOSE ANTONY	002403-0101-25-4
REYES SULLON RONALDO	001764-0101-25-1
ROMAN PINTADO LUIS EDILBERTO	001898-0101-25-3
RUIZ CORONADO BRHALLAM GERALDS	002027-0101-25-6
RIOFRIO CASTILLO JAVIER ALEXANDER	001907-0101-25-8
SALVADOR SALVADOR ROBERTO CARLOS	001917-0101-25-7
ZAPATA VILLARREYES BETSY ISABEL	002216-0101-25-6
RAYMUNDO GIRON PEDRO LUIS	001957-0101-25-5
LITANO TUME NILSON JOEL	002093-0101-25-2
CASTILLO LABANKARINA FLOR DE MARIA	001833-0101-25-2
CHANTA COELLO HELLIN DELICIA	002136-0101-25-9
BARCO RUIZ ANYELA ANAIS	002121-0101-25-6
CUEVA FIESTAS WILMER DAVID	002015-0101-25-3
MENDOZA NAVARRO DEYBI JUNIOR	001657-0101-25-2
SERAMANO TINEO EVILIN ELVIRA	001944-0101-25-5
RAMOS CHINCHAY ROSSELLY PETRONILA	001992-0101-25-7

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el TITULO PROFESIONAL en INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES de los (as) egresados, FARIAS CASTILLO ROBERTO CARLOS, ALDANA ZAPATA LUCERO DE BELEN, HERNANDEZ PEÑA JUAN MANUEL, REUSCHE ARRAIZA JOSE ANTONY, REYES SULLON RONALDO, ROMAN PINTADO LUIS EDILBERTO, RUIZ CORONADO BRHALLAM GERALD, RIOFRIO CASTILLO JAVIER ALEXANDER, SALVADOR SALVADOR ROBERTO CARLOS, ZAPATA VILLARREYES BETSY ISABEL RAYMUNDO GIRON PEDRO LUIS, CUEVA FIESTAS WILMER DAVID.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el TITULO PROFESIONAL en CIENCIAS BIOLOGICAS del egresado, LITANO TUME NILSON JOEL.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el TITULO PROFESIONAL en MATEMATICA del egresado, CASTILLO LABAN KARINA FLOR DE MARIA.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el TITULO PROFESIONAL en ESTADISTICA de los(as) egresados. CHANTA COELLO HELLIN DELICIA, BARCO RUIZ ANYELA ANAIS.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el TITULO PROFESIONAL en FISICA de los(as) egresados, MENDOZA NAVARRO DEYBI JUNIOR, SERAMANO TINEO EVILIN ELVIRA, RAMOS CHINCHAY ROSSELLY PETRONILA.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº444-CU-2025 Piura, 31 de julio de 2025

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los TITULOS PROFESIONALES, aprobados por la Facultad de Ciencias.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria Nº 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TITULO PROFESIONAL EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES de los (as) egresados, FARIAS CASTILLO ROBERTO CARLOS, ALDANA ZAPATA LUCERO DE BELEN, HERNANDEZ, PEÑA JUAN MANUEL, REUSCHE ARRAIZA JOSE ANTONY, REYES SULLON RONALDO, ROMAN PINTADO LUIS EDILBERTO, RUIZ CORONADO BRHALLAM GERALD, RIOFRIO CASTILLO JAVIER ALEXANDER, SALVADOR SALVADOR ROBERTO CARLOS, ZAPATA VILLARREYES BETSY ISABEL, RAYMUNDO GIRON PEDRO LUIS, CUEVA FIESTAS WILMER DAVID.

ARTÍCULO 2°. - CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TITULO PROFESIONAL EN ESTADISTICA, de los (as) egresados, CHANTA COELLO HELLIN DELICIA, BARCO RUIZ ANYELA ANAIS.

ARTÍCULO 3°. - CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TITULO PROFESIONAL EN FISICA de los egresados, MENDOZA NAVARRO DEYBI JUNIOR, SERAMANO TINEO EVILIN ELVIRA, RAMOS CHINCHAY ROSSELLY PETRONILA.

ARTÍCULO 4°. - CONFERIR; a nombre de la NACIÓN TITULO PROFESIONALEN CIENCIAS BIOLOGICAS del egresado, LITANO TUME NILSON JOEL.

ARTÍCULO 5°. - CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TITULO PROFESIONAL EN MATEMÁTICAS del egresado, CASTILLO LABAN KARINA FLOR DE MARIA.

ARTÍCULO 6º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de TITULOS PROFESIONALES de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

NACIONAL DE PIUR.

Dr. Eprique Ramiro Caceres Flori

RECTOR (e)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECÚTESE.

Vanessa Arline Girón Viera

SECRETARIA GENERAL

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA, Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)